

MEMORANDO  
Nº 002 -CM-GADCG-2025

**DE:** MSc. Segundo Telésforo Martínez Collay  
Lic. Laura Marina González  
Ing. Maurita Amangandi  
Lic. Olga Curisisa Pasto Patin  
**CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA**

**PARA:** Dr. Inti Yumbay  
**ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA**

**ASUNTO:** Texto

**FECHA:** Guaranda, 15 de enero de 2025

Reciba un cordial y efusivo saludo, estimado Alcalde sabemos y conocemos su preocupación por sacar adelante a nuestra ciudad y en si nuestro cantón Guaranda, estamos a vísperas de nuestra Fiesta Mayor el Carnaval de Guaranda, por lo cual sugerimos lo siguiente:

1. Con nuestras cuadrillas arreglar los adoquines de todas las veredas que se encuentran en mal estado en la ciudad, corriendo peligro el peatón,
2. Bacheo de algunas calles de la ciudad, en especial por donde se realiza los desfiles,
3. Revisión del alumbrado público en los espacios municipales
4. Con la Unidad de Tránsito realizar estudios para la implementación de romper velocidades y de ser el caso instalación de semáforos, porque existe permanentemente accidentes de tránsito.
5. Coordinar con la policía nacional, el control de los vehículos en salidas, entradas y dentro de la ciudad, conducen con celulares en la mano, bebes a bordo sin seguridades, en estado de etílico etc.
6. Coordinar acciones con los Agentes de Control Municipal, para controlar a los vendedores en los espacios públicos.
7. Las oficinas de los concejales se encuentran con goteras, solicitamos la pronta solución.
8. Coordinar acciones inmediatas con los comerciantes del mercado 24 de Mayo, para la reubicación en el mercado Mayorista u otro lugar, hasta que concluyan con los trabajos que se están realizando.

Por lo que solicitamos de la manera más comedida se dé una pronta solución al pedido formulado por los comparecientes.

Atentamente;

MSc. Telésforo Martínez  
**CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA**

Ing. Maurita Amangandi  
**CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA**

Lic. Laura Marina González  
**CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA**

Lic. Olga Curisisa Pasto Patín  
**CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA**



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guarandagob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

MEMORANDO  
Nº 001 -CM-GADCG-2025

**DE:** MSc. Segundo Telésforo Martínez Collay  
Lic. Laura Marina González  
Ing. Maurita Amangandi  
**CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA**

**PARA:** Dr. Inti Yumbay  
**ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA**

**CC:** Arq. Rodrigo Goyes ✓  
**Director de Planificación**  
Arq. Julio Ramos ✓  
**JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS DEL GADCG**  
Ing. Lenin Guaranda  
**DIRECTOR FINANCIERO**  
Ing. Nancy Carillo ✓  
**TESORERA DEL GADCG**  
Abg. Patricio Yáñez ✓  
**PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO**

**ASUNTO:** Texto

**FECHA:** Guaranda, 15 de enero de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
GUARANDA  
PLANIFICACIÓN

Hora: 16:04  
15 ENE 2025  
RECIBIDO  
Firma

Guaranda  
RECIBIDO  
FECHA: 15/01/2025  
HORA: 15:51  
11:034

Reciba un cordial y efusivo saludo, con memorando N0. 005 de fecha 9 de enero del presente año en curso. Solicitamos se dé el trámite correspondiente a la solicitud de revisión, corrección y desembolso por inconsistencias en la individualización de títulos de crédito de impuestos prediales de los señores Ing. Reny Jesús Cárdenas Averos, Sra. Marcia Yolanda Cárdenas, heredera legal del predio con clave catastral No. 020102020201300700000000, quienes manifiestan encontrarse al día con los pagos del impuesto predial. Los mismos que señalan las siguientes irregularidades que afectan la transparencia y legalidad de los procesos administrativos realizados:

1. Solicitud de Individualización y emisión anticipada de títulos de crédito.
2. Omisión en la revisión de valores pendientes.
3. Falta de respuestas y persistencia de inconsistencias.

Por lo que solicitamos de la manera más comedida se dé una pronta solución al pedido formulado por los comparecientes.

Adjunto oficio s/n de 27 de diciembre del año 2024

Atentamente:

RECIBIDO

NOMBRES Y APELLIDOS

15 ENE 2025

C.I. N

FIRMA

Lic. Laura Marina González  
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

MSc. Telésforo Martínez  
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi  
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

Recibido  
15/01/2025  
15:43  
Pahua

18/15:48  
15-01-25

Recibido  
2025-01-15  
15:53

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1864 y García Moreno

Guaranda 27 de diciembre de 2024

Señores

Concejo Municipal

**Asunto:** Solicitud de revisión, corrección y desembolso por inconsistencias en la individualización de títulos de crédito de impuestos prediales.

A quien corresponda:

Por medio del presente, Yo Ing. **Reny Jesús Cárdenas Averos** portador de la cedula 0250300274 en calidad de mandatario de la Sra. Marcia Yolanda Cárdenas con CI número 0200708733 en calidad de heredera legal del predio identificado con la clave catastral **02010202020130070000000**, me permito referirme a la notificación recibida sobre valores pendientes de pago correspondientes a los años 2021 y 2022, asociados al propietario registrado, el **Sr. Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño**. Manifiesto que, como heredera, me mantengo al día con los pagos que corresponden a mi porcentaje de obligación respecto al impuesto predial del mencionado predio. Sin embargo, considero indispensable señalar las siguientes irregularidades, que afectan la transparencia y legalidad de los procesos administrativos realizados:

**1. SOLICITUD DE INDIVIDUALIZACIÓN Y EMISIÓN ANTICIPADA DE TÍTULOS DE CRÉDITO:**

- El Sr. **Luis Wellington Chacán Cárdenas** presentó formalmente su solicitud de individualización del impuesto predial el **01 de marzo de 2023**, basada en la posesión efectiva. No obstante, los títulos de crédito correspondientes al impuesto predial del año 2023 ya habían sido emitidos y cancelados en el mes de **enero de 2023**, antes de que se realizara la solicitud formal. Esto contraviene la normativa legal, que establece que las modificaciones en la copropiedad surten efecto únicamente a partir del año fiscal siguiente a la solicitud. Por lo tanto, estos títulos de crédito debieron aplicarse a partir del año 2024.

**2. OMISIÓN EN LA REVISIÓN DE VALORES PENDIENTES:**

- La normativa vigente exige que, para proceder con la individualización de pagos, el predio debe encontrarse al día con los valores correspondientes al impuesto predial. Sin embargo, al Sr. **Luis Wellington Chacan Cárdenas** no se le exigió los requisitos completos como lo son los pagos pendientes de haberlos existido hasta la fecha de la solicitud y/ o admisión de la petición.
- Los funcionarios encargados de tramitar la individualización debieron verificar los valores pendientes y asegurarse del cumplimiento de los requisitos legales, lo cual claramente no se realizó, permitiendo irregularidades que afectan el proceso.

**3. FALTA DE RESPUESTAS Y PERSISTENCIA DE INCONSISTENCIAS:**

- A pesar de haber señalado previamente estas irregularidades, no se ha recibido una respuesta favorable ni se ha corregido el error. Esto evidencia omisiones y errores administrativos que afectan la transparencia y generan perjuicios económicos para los demás herederos.

SECRETARIA DE CONCEJO  
Guaranda  
RECIBIDO

HORA: 12hso 27 DIC 2024

Taj

FIRMA

0250300274

CARDENAS AVEROS RENY JESUS

GARCIAS

- o He puesto en conocimiento estas irregularidades previamente, mediante oficios al departamento financiero, así como al departamento de planificación, pero no he recibido una respuesta favorable ni una solución motivada a las inquietudes planteadas por lo que me dirijo ante usted. La falta de acción por parte de las áreas competentes ha perpetuado inconsistencias administrativas que afectan la transparencia del proceso. Es preocupante que los errores evidenciados no hayan sido subsanados, lo que podría interpretarse como un incumplimiento de las responsabilidades administrativas y una falta de diligencia en la gestión de los recursos públicos y derechos ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente:

1. Que se realice una revisión exhaustiva de la documentación, verificando las fechas de solicitud y el cumplimiento de los requisitos legales por parte del Sr. **Luis Wellington Chacan Cárdenas**, con especial atención a la omisión en la verificación de valores pendientes. Y por otro lado se contraste la fecha de petición con la fecha de emisión de títulos de crédito.
2. Que se dé de baja a los títulos de crédito emitidos injustificadamente en enero de 2023, y se rectifiquen las acciones administrativas para garantizar la correcta aplicación de la normativa.
3. Que, tras subsanar estas inconsistencias, se proceda con el desembolso de los valores pagados injustificadamente. Y de ser el caso se consolide nuevamente el 100% de la propiedad al Sr. Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño.

Quedo a disposición para proporcionar cualquier documentación adicional que sea requerida y solicito una pronta respuesta que permita la resolución efectiva de este caso. Agradezco de antemano su atención y gestión. **Y de no recibir respuesta y solución me libero de cualquier responsabilidad del caso por omisión o error por parte de la administración.**

Atentamente,

**Ing. Reny Jesús Cárdenas Averos**

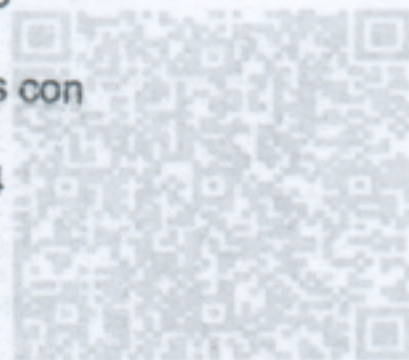
C.I. 0250300274

Teléfono: 0969326931

Correo electrónico: [cardenasaverosrenyjesus@gmail.com](mailto:cardenasaverosrenyjesus@gmail.com)

Adjuntos:

- Comprobante de pago del título de crédito correspondiente al año 2023 cancelado el 4 de enero del 2023.
- Copia de oficio presentado por el Sr. Luis Wellington Chacán Cárdenas con fecha **01 de marzo de 2023**.
- Comprobante de pago del título de crédito correspondiente al año 2024





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADA POR: MARCIA YOLANDA CARDENAS AVEROS, A FAVOR DE: RENY JESUS CARDENAS AVEROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN GUARANDA A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-



MSC. AB. HENRY ROJAS NARVÁEZ  
Notario Tercero  
del Cantón Guaranda

ABOGADO HENRY ROJAS NARVAEZ  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

EL NOTA.....



**Luis Chacán Cárdenas**  
INGENIERO CIVIL

Oficio No. - 005-LCH-23  
Guaranda marzo 01, 2023

Ingeniero  
Jaime Gaibor  
**JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM-CG**  
En su despacho.-

De mi consideración:

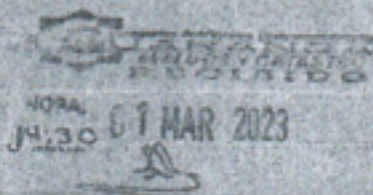
Ref.: Pedido de individualización del pago del impuesto predial del bien inmueble signado con la clave catastral No. - 02010202020130070000000, en calidad de herederos de quien en vida fue el Sr. Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño, conforme a copia de posesión efectiva adjunta.

Yo, LUIS WELLINGTON CHACÁN CÁRDENAS, con cédula de ciudadanía No. - 0201305166, en mi calidad de heredero de quien en vida fue el Sr. Segundo Floresmilo Cárdenas Pazmiño, conforme se demuestra en copia adjunta de la posesión efectiva, solicito a usted, de la manera más comedida se proceda a realizar la individualización del pago del impuesto predial del bien inmueble signado con la clave catastral No. - 02010202020130070000000, para proceder al pago del respectivo impuesto predial en calidad de copropietarios.

En espera de una respuesta favorable y diligente a mi pedido le anticipo mi agradecimiento.

Del señor Ingeniero  
Atentamente,

Luis Chacán Cárdenas; Ing. Civil  
**COPROPIETARIO**  
CC. No. - 0201305166  
C.c. / archivo  
Adjunto.- Lo indicado  
Telf. Celular No. - 0992366668



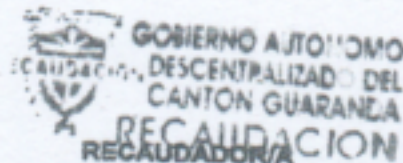
## IMPUESTO PREDIAL URBANO

|                                                                                    |                  |                           |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|-----------------------|
| CLAVE CATASTRAL % Participación:                                                   | CLAVE ANTERIOR   | AÑO                       | FECHA EMISION         |
| 02010222013007000000P00 20,00                                                      | 0201020202013007 | 2024                      | Guaranda: 8/1/2024 1' |
| APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS AVEROS MARCIA YOLANDA Y OTROS <i>El Porción</i>      |                  |                           |                       |
| DIRECCION DEL PREDIO CALLES: CALLE 39 SAN JACINTO (11200) Y CALLE SAN JACINTO (27) |                  |                           |                       |
| R.U.C. o CEDULA 0200708733                                                         | CCO: 57390       | Nº Pago: 1192455          |                       |
| AV. PROPIEDAD                                                                      | BASE IMPONIBLE   | Nº Título                 | Fecha Vencimiento     |
| 283.751,35                                                                         | 283.751,35       | 2024-010018               | 31/12/2024            |
| Fecha Int. Mora                                                                    |                  | 01/01/2024                |                       |
| CONCEPTO                                                                           | VALOR            | CONCEPTO                  | VALOR                 |
| Impuesto Principal:                                                                | 241,19           | Man. Aseo Público:        | 14,19                 |
| Cuerpo de Bomberos:                                                                | 42,56            | Man.Serv. Alcantarillado: | 22,70                 |
| Solares no edificados:                                                             | 0,00             | Man.Serv. Adoquinado:     | 34,05                 |
| Serv.Adm. y proc.de datos                                                          | 2,00             | Mejoras 2024              | 7,55                  |
| Mejoras 2022                                                                       | 42,81            | Subtotal:                 | 407,05                |
|                                                                                    |                  | Descuento:                | 24,12                 |
|                                                                                    |                  | Recargo:                  | 0,00                  |
|                                                                                    |                  | Int. Mora:                | 0,00                  |
|                                                                                    |                  | Costa Judicial:           | 0,00                  |
|                                                                                    |                  | Total a Pagar:            | 382,93                |
| Fecha de Pago: 15/01/2024 09:23                                                    |                  | Recaudador/a: YAZUMAC     |                       |
| DIRECTORIA FINANCIERIA                                                             |                  | TESORERIA MUNICIPAL       |                       |



## IMPUESTO PREDIAL URBANO

|                                                                                    |                  |                           |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------|----------------------|
| CLAVE CATASTRAL % Participación:                                                   | CLAVE ANTERIOR   | AÑO                       | FECHA EMISION        |
| 02010222013007000000P00 20,00                                                      | 0201020202013007 | 2023                      | Guaranda: 4 Jan 2023 |
| APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS AVEROS MARCIA YOLANDA Y OTROS <i>El Porción</i>      |                  |                           |                      |
| DIRECCION DEL PREDIO CALLES: CALLE 39 SAN JACINTO (11200) Y CALLE SAN JACINTO (27) |                  |                           |                      |
| R.U.C. o CEDULA 0200708733                                                         | CCO: 57390       | Nº Pago: 1141907          |                      |
| AV. PROPIEDAD                                                                      | BASE IMPONIBLE   | Nº Título                 | Fecha Vencimiento    |
| 286,294.93                                                                         | 286,294.93       | 2023-024767               | 31/12/2023           |
| Fecha Int. Mora                                                                    |                  | 01/01/2023                |                      |
| CONCEPTO                                                                           | VALOR            | CONCEPTO                  | VALOR                |
| Impuesto Principal:                                                                | 243.35           | Man. Aseo Público:        | 14.31                |
| Cuerpo de Bomberos:                                                                | 42.94            | Man.Serv. Alcantarillado: | 22.90                |
| Solares no edificados:                                                             | 0.00             | Man.Serv. Adoquinado:     | 34.36                |
| Serv.Adm. y proc.de datos                                                          | 2.00             | Subtotal:                 | 405.46               |
| Contribución E. Mejoras                                                            | 45.60            | Descuento:                | 9.73                 |
|                                                                                    |                  | Recargo:                  | 0.00                 |
|                                                                                    |                  | Int. Mora:                | 0.00                 |
|                                                                                    |                  | Costa Judicial:           | 0.00                 |
|                                                                                    |                  | Total a Pagar:            | 395.73               |
| Fecha de Pago: 12/04/2023 10:03                                                    |                  | Recaudador/a: TENELEMAR   |                      |
| DIRECTORIA FINANCIERIA                                                             |                  | TESORERO/A MUNICIPAL      |                      |





MEMORANDO INTERNO GADCG-T-2025-0074

PARA: Msc. Segundo Telesforo Martínez Collar CONCEJAL GADC-GUARANDA

Lic. Laura Marina González CONCEJAL GADC-GUARANDA

Ing. Maurita Amangandi CONCEJAL GADC-GUARANDA

DE: Lic. Nancy Carrillo TESORERA E

Fecha: Guaranda, 2025-01-16

ASUNTO: EN EL TEXTO

Luego de expresarle un atento y cordial saludo me dirijo hacia usted, con la finalidad de dar respuesta al Memorando N. 001-cm-gadcg-2025, en el que solicita se dé el trámite correspondiente a la solicitud de revisión, corrección y desembolso por inconsistencias en la individualización de títulos de crédito de impuestos prediales de los señores Ing. Reny Jesús Cárdenas Averos, Sra. Marcia Yolanda Cárdenas, heredera legal del predio con clave catastral N. 02010202020130070000000, al respecto me permito manifestar que revisando el Sistema Ingresos Municipal SIM, con la clave catastral antes mencionada que se encuentra a nombre del Sr. Cárdenas Pazmiño Segundo Floresmiño, si se encuentran adeudando los años 2021 y 2022 lo que detallo a continuación:

Consulta de Impuestos - Abonos y Convenios de Pago

☐ Propietario ☒ Clave Catastral

Clave Catastral: 02010202020130070000000 CARDENAS PAZMIÑO SEGUNDO FLORESMIÑO Actualizar Datos Imprimir Solicitud

| Tipo                         | Emisión | Clave Catastral         | Sitio                           | Mes     | SubTotal | C.Judic | Desc. | Recargo | Int. Mora | Total    | Pago                           | Dt |
|------------------------------|---------|-------------------------|---------------------------------|---------|----------|---------|-------|---------|-----------|----------|--------------------------------|----|
| U                            | 2021    | 02010202020130070000000 | EL PEÑON - CALLE 39 SAN JACINTO | 2021/01 | 1.853,69 | ,00     | 0,00  | 125,92  | 876,42    | 2.856,03 | <input type="checkbox"/> Pagar | De |
| U                            | 2022    | 02010202020130070000000 | EL PEÑON - CALLE 39 SAN JACINTO | 2022/01 | 1.796,15 | ,00     | 0,00  | 108,23  | 660,95    | 2.565,33 | <input type="checkbox"/> Pagar | De |
| Nº de Títulos: 2             |         |                         |                                 |         | 3.649,84 | 0,00    | 0,00  | 234,15  | 1.537,37  | 5.421,36 | Total:                         |    |
| Total Títulos Seleccionados: |         |                         |                                 |         |          |         |       |         |           | 0,00     |                                |    |

Es lo que puedo informar en lo que a mí me corresponde como Tesorera Encargada del GADC-Guaranda, es recaudar y pagar de acuerdo a lo que establece el COOTAD en su Artículo 344.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Nancy Carrillo  
TESORERA E GADCG

SECRETARIA DE CONCEJO  
**Guaranda**  
RECIBIDO

HORA: 10:10 16 ENE 2025

FIRMA